Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>

Seguimiento y Aclaraciones Plan de Mejoramiento Yarguies - Suscrito

1 mensaje

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co> 2 de marzo de 2026 a las 17:24
Para: Buzón Calidad - DTAN <calidad.dtan@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>

Buen día,

Teniendo en cuenta la revisión de los compromisos que se deben cumplir con fecha 30/03/2026, y las evidencias propuestas para las acciones, es importante tener en cuenta que para lograr el cierre de cada una de ellas, las acciones deben garantizar cubrir la causa raíz para evitar la repetición, por tal razón para cada una de las evidencias planteadas se debe agregar la información que permita validar la efectividad de la acción.

Para avanzar en el proceso de cierre, agradezco que las evidencias cuyo compromiso estén para el cierre del Lunes 30 de marzo de 2026, incluya lo relacionado en el presente correo.

Quedo atento a sus comentarios.

NO CONFORMIDAD No. 1 – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES
Durante la Auditoría se evidenció que solo se están publicando los contratos de prestación de servicios en la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incumpliendo lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado literal e) y artículo 10 Publicidad de la contratación, donde se determina que se deben publicar todos los contratos.
EVIDENCIA REQUERIDA PARA CIERRE DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
Realizar capacitación sobre la aplicación de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 relacionada con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.Lista de asistencia
memorando de convocatoria a la capacitación
Presentación utilizada durante la capacitación
Una fotografía del evento (si es virtual, imagen de participantes "google meet / Teams").

NO CONFORMIDAD No. 1 – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES
Durante la Auditoría se evidenció que solo se están publicando los contratos de prestación de servicios en la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incumpliendo lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado literal e) y artículo 10 Publicidad de la contratación, donde se determina que se deben publicar todos los contratos.
EVIDENCIA REQUERIDA PARA CIERRE DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
Enviar a través de correo electrónico al Profesional de GTIC de la DTAN solicitud del cargue de la información (bases de datos de contratación y directorio actualizados) en la página web de PNNC Correos electrónicos mensuales emitidos por el grupo de gestión contractual.
Correo de respuesta de GTIC indicando que la actividad se realizó
Link de acceso a la información cargada en la página web.

NO CONFORMIDAD No. 1 – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES
Durante la Auditoría se evidenció que solo se están publicando los contratos de prestación de servicios en la Página Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, incumpliendo lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado literal e) y artículo 10 Publicidad de la contratación, donde se determina que se deben publicar todos los contratos.
EVIDENCIA REQUERIDA PARA CIERRE DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
Enviar a través de correo electrónico al líder del Grupo de Contratos con copia a calidad, el reporte mensual del cargue de la información (bases de datos de contratación y directorio) en la página web de PNNC el cual deberá contener el link de acceso para que este sea verificado por calidad

y el coordinador del grupo de contratos Enviar a través de correo electrónico al líder del Grupo de Contratos con copia a calidad, el reporte mensual del cargue de la información (bases de datos de contratación y directorio) en la página web de PNNC el cual deberá contener el link de acceso para que este sea verificado por calidad y el coordinador del grupo de contratos

NO CONFORMIDAD No. 2 – PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES
El PNN
Serranía de los Yariguíes, no ha realizado el traslado de elementos definitivo / Temporal, incumpliendo lo establecido el numeral 6.6.11. Traslado de elementos entre Cuentadantes, Manual MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

EVIDENCIA REQUERIDA PARA CIERRE DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
Realizar capacitación a los funcionarios y contratistas del PNN Serranía de los Yariguies sobre el procedimiento establecido para el traslado de elementos entre cuentadantes según lo determinado en el MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PNNC Lista de asistencia
memorando de convocatoria a la capacitación
Presentación utilizada durante la capacitación
Una fotografía del evento (si es virtual, imagen de participantes "google meet / Teams").

NO CONFORMIDAD No. 2 – PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES
El PNN Serranía de los Yariguíes, no ha realizado el traslado de elementos definitivo / Temporal, incumpliendo lo establecido el numeral 6.6.11. Traslado de elementos entre Cuentadantes, Manual MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.
EVIDENCIA REQUERIDA PARA CIERRE DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
Crear un archivo digital (Drive) mes a mes de las traslados (actas) de elementos entre cuentadantes generados por el software NEÓN el cual contenga los formatos totalmente diligenciados y firmados del área protegida. Archivo Digital en Drive el cual contiene actas de traslado entre cuentadantes mes a mes
Imagen de cargue de la información en NEÓN, donde se evidencie el traslado y registro en el aplicativo.

OBSERVACIÓN No. 1 – PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES.
Durante el ejercicio de auditoría al proceso de Autoridad Ambiental se evidenció el informe de implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público para la vigencia 2024, sin embargo, se presenta incumplimiento en la fecha de envío a la Dirección Territorial de acuerdo con el Procedimiento M4-PR-03 Formulación e implementación PCRP AP_V1, en su actividad No. 14, la cual indica que debe enviarse vía Correo electrónico u Orfeo a la Dirección Territorial dentro de los primeros 8 días hábiles del mes de octubre. El envío se realizó el día 29 de noviembre de 2024 de acuerdo con las evidencias presentadas por el Área Protegida.
EVIDENCIA REQUERIDA PARA CIERRE DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
Enviar a través de correo electrónico el informe de implementación del Plan de Contingencia para el Riesgo Público De la vigencia 2025 y 2026 de acuerdo con el Procedimiento M4-PR-03 Formulación e implementación PCRP AP_ Vigente Correo electrónico emitido por el Jefe del Área Protegida donde hace entrega del informe de implementación del Plan de Contingencia a la DTAN.
Link de acceso al documento creado en SENDA.
Plan de trabajo de implementación del Plan de contingencia.
Listados de asistencia a las sesiones de sensibilización e implementación del Plan de contingencia.
Presentación o Piezas de comunicación donde se relaciona el plan de socialización e implementación del plan de contingencia.

La información solicitada, está relacionada con el "Riesgo Público"

OBSERVACIÓN No. 2 – PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES.
Durante la auditoría realizada, se constató que, si bien el personal de la dependencia auditada aplica en la práctica el procedimiento Administrativo de Carácter Ambiental - M4-PR-01 y hace uso de los formatos establecidos, existe falta de claridad respecto a su localización, estructura formal y los medios disponibles para su acceso y consulta. Asimismo, se identificó que no se han desarrollado acciones formales de socialización o capacitación respecto a dicho procedimiento, el cual es fundamental para el desarrollo de las actividades del PNN Serranía de los Yariguies.

Esta situación no se encuentra alineada con lo establecido en la normatividad vigente, la cual establece que los procedimientos deben estar disponibles, ser comprendidos y utilizados adecuadamente por el personal responsable, garantizando así la correcta gestión documental y el fortalecimiento del sistema de gestión institucional.

EVIDENCIA REQUERIDA PARA CIERRE DE LA ACCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD
Realizar capacitación a los funcionarios y contratistas del PNN Serranía de los Yariguies sobre el procedimiento Administrativo de Carácter

Ambiental - M4-PR-01 y su aplicabilidad. Lista de asistencia

Memorando de convocatoria a la capacitación

Presentación utilizada durante la capacitación

Una fotografía del evento (si es virtual, imagen de participantes "google meet / Teams").